

ACREDITO CUMPLIMIENTO ACUERDO. ADJUNTO CERTIFICACIÓN CONTABLE Y SOLICITA APERTURA DE CUENTA

Sr. Juez

CREDIL S.R.L., CUIT 30-62221630-9, con domicilio real en Calle 15 N° 1437 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, representada por la Dra. WANDA LORENA CURTEN, Abogada, Tomo XLIII, Folio 4 del CALP ,monotributista, C.U.I.T. 27-21921956-9, con domicilio electrónico 27219219569@notificaciones.scba.gov.ar, con el patrocinio letrado de la Dra. MARÍA ISABEL MORETE, abogada, T° LV, F° 142 CALP, CUIT 27-25798895-9, monotributista, con domicilio electrónico 27257988959@notificaciones.scba.gov.ar y constituyendo domicilio en Rodríguez 738 Ciudad de Tandil (Tel 2214958512), en autos **ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIOS Y CONSUMIDORES C/ CREDIL S/ MATERIA A CATEGORIZAR**, Expte N° de Receptoría: TD - 2896 – 2020 N° de Expediente: 50966 decimos que:

I. Objeto.

Que venimos por este acto a dar cumplimiento con la obligación asumida en el punto 12 del Acuerdo homologado en autos por V.S.

A tal fin, CREDIL SRL brindará el informe del estado de su cumplimiento para que sea evaluado por V.S. y por la Asociación actora.

Es dable señalar que el presente informe, es acompañado con una certificación contable.-

II. Presenta Informe de Cumplimiento hasta el 13 de marzo de 2022.-

Liminarmente cuadra señalar que antes de ahora CREDIL dio estricto cumplimiento con las obligaciones asumidas en las cláusula 8.1 del convenio homologado, las que dan cuenta de las notificaciones correspondientes y por los medios de comunicación masivos acordados en función del colectivo representado, las mismas lucen agregadas al expediente y se tuvieron presentes por V.S en fecha 14/12/2021.

Ante todo, cabe recordar que los clientes beneficiados con este acuerdo resultan un total de **35.278** (conforme la nómina de la totalidad de usuarios y consumidores comprendidos en el acuerdo, acompañado a estos actuados oportunamente).

La suma total a reembolsar es de \$ **12.424.591,85**, a su vez, la forma de pago a cada

consumidor según el acuerdo dependía si eran activos o no activos y/o si se encontraban o no en mora en el pago de su crédito (ver cláusula 4.1.)

En esta orientación fue trabajando Credil a los efectos de cumplir el acuerdo homologado, lo cual surge del informe confeccionado por un auditor independiente que se acompaña al presente y da cuenta de los créditos, detallado mes por mes, de los que se ha procedido a devolver al consumidor en efectivo o descontado de su deuda, cual es el monto devuelto, cuántos son los clientes con los que ya se cumplió y cuantos son los que se gestionó y contacto desde el Centro de Gestión Telefónica de CREDIL SRL

II. 1 .- Gestión de llamadas telefónicas desde el centro de Gestión Telefónica de CREDIL SRL :

En cumplimiento del punto c) cláusula 8.2 del acuerdo homologado, Publicidad y Comunicación del Acuerdo se le hace saber a V.S que desde el Centro de Gestión Telefónica de Credil SRL, durante el período de cumplimiento del acuerdo se llevo a cabo las siguientes gestiones telefónicas con la finalidad de comunicar a los clientes y ex clientes incluidos en el acuerdo los términos del mismo y el monto correspondiente a su reintegro.

Se trabajo sobre dos grupos de clientes: el primero de ellos clientes con créditos activos a la fecha de realizar el reintegro y entre ellos clientes con cuotas pendientes de devengamiento y clientes con créditos en mora; El segundo grupo fueron los clientes con créditos cancelados, son aquellos que a la fecha del pago del acuerdo no mantenían créditos activos.-

a) Gestión Telefónica Créditos Activos: Campaña **“Descuento de la primera cuota a cobrar y Descuento por pago a cuenta”**: Se ingresaron para gestionar el llamado telefónico de 27.636 clientes de los cuales se logró contactar a 2939 clientes.

b) Gestión Telefónica Créditos Cancelados: Campaña **“Devolución de efectivo”**: Se ingresaron para gestionar el llamado telefónico de 7642 clientes de los cuales se logró contactar a 1333 clientes.

II.2 .- Resumen del estado de Cumplimiento que surge del informe del auditor:

a) Reintegro para clientes con Créditos Activos: a quienes se procedió a descontar el monto del reintegro de su deuda sobre los créditos vigentes **“Descuento de la primera cuota a cobrar”** y **“Descuento por pago a cuenta”** son un total de 27.321. clientes.

PERIODO	CANTIDAD CLIENTES	IMPORTE REINTERADO
ENERO	320	\$ 150.221,40
FEBRERO	25873	\$ 8.578.431,24

MARZO	1443	\$ 582.997,18
TOTAL	27.321	\$ 9.311.649,82

b) Reintegro para Clientes Con Créditos Cancelados. El reembolso se realizó por medio de la entrega de dinero en efectivo en las sucursales de Préstamos de CREDIL SRL, “Devolución de Efectivo”: Se logró entregar el dinero en efectivo a un total de 674 clientes.

PERIODO	CANTIDAD CLIENTES	IMPORTE REINTEGRADO
ENERO	324	\$ 165.434,42
FEBRERO	257	\$ 106.068,66
MARZO	93	\$ 40.361,31
TOTAL	674	\$ 311.864,39

c) El siguiente cuadro mostrará el resumen de Cumplimiento del Acuerdo expresado en cantidad de clientes y monto total de reintegro .

PERIODO	CANTIDAD CLIENTES	IMPORTE REINTEGRADO
ENERO	644	\$ 315.655,82
FEBRERO	26.130	\$ 8.684.499,90
MARZO	1.536	\$ 623.358,49
TOTAL	28.310	\$ 9.623.514,21

Por consiguiente, de conformidad con la certificación contable presentada juntamente con el acuerdo homologado y la nómina de la totalidad de usuarios y consumidores comprendidos en el acuerdo, surge del presente informe de cumplimiento hasta el 13 de abril de 2022, que fueron rembolsados 28.310 consumidores que arroja el saldo insoluto de devolución en la suma de \$ 2.801.077,64 (dos millones ochocientos un mil setenta y siete con 64/100)

	CLIENTES	IMPORTE
CUMPLIDO	28.310	\$ 9.623.514,21
REMANENTE	6.968	\$ 2.801.077,64
TOTAL	35.278	\$ 12.424.591,85

Conforme lo expresado en último párrafo de la cláusula 4.2 del Acuerdo homologado, el monto de la “Cuenta Devolución ”creada a los efectos de atender a los reclamos tardíos que pudieran presentar los clientes de Credil SRL es de \$ 28.010,78 (correspondiente al 1% del monto remanente) lo que arroja un monto a depositar a plazo fijo de \$ 2.773.066,86.-.

	IMPORTE
--	----------------

REMANENTE	\$ 2.801.077,64
CUENTA DEVOLUCIÓN	(-1%) \$ 28.010,78
SALDO A DEPOSITAR	\$ 2.773.066,86

III)Petitorio:

Por todo lo expuesto, solicito a V.S.

- 1) Tenga a CREDIL por cumplido con su obligación de presentar el Informe de cumplimiento, se corra traslado a la Asociación actora.
- 2) Se disponga la apertura de una cuenta judicial a nombre de autos a los fines de que CREDIL haga el depósito de la suma correspondiente al saldo insoluto **\$ 2.773.066,86.-**

Proveer de conformidad que,

SERA JUSTICIA.